



# Colegio Diocesano María Inmaculada

Madrid 3 de junio de 2020

Estimadas familias:

El objeto de la presente circular es establecer las pautas de actuación para la gestión del Programa de préstamo de libros de texto y material didáctico en centros sostenidos con fondos públicos durante el curso 2020/2021 para los **alumnos de segundo ciclo de Educación Infantil**.

En el próximo curso, 2020-2021, serán beneficiarios del programa los alumnos del segundo ciclo de Educación Infantil, teniendo en cuenta para la determinación de los alumnos beneficiarios los criterios que aparecen en la solicitud adjunta.

Les informamos de que la solicitud debe ser devuelta antes del próximo 25 de junio de 2020, **indicando si cumple alguno de los requisitos nombrados, adjuntando el justificante que acredite su caso para poder ser beneficiario del programa.**

Enviar a la siguiente dirección de correo electrónico, una vez cumplimentada:  
[colegiomogambo@fmariainmaculada.org](mailto:colegiomogambo@fmariainmaculada.org)

Un saludo cordial